

2017-IE-4137



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

RICHARD VARGAS HERNANDEZ
Director IDIGER

MONICA RUBIO ARENAS
Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

DE

DIANA CONSTANZA RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO

Informe Austeridad del Gasto III trimestre de 2017

Fecha

Noviembre 8 de 2017

Apreciado Doctor Vargas Distinguida Doctora Mónica

De conformidad con el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto" anexo remito el informe de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de 2017.

El Informe contiene la descripción y análisis de los gastos incurridos por el IDIGER en los conceptos sometidos a austeridad según lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.

La Oficina de Control Interno como resultado del análisis de la información remitida por las áreas involucradas concluye y/o recomienda lo siguiente:

- En los gastos por mantenimiento remitido por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Administrativa incluye en su análisis gastos de varios rubros incluyendo la prestación de servicios, sin embargo existe el rubro presupuestal 3-1-2-02-05-01 "Mantenimiento Entidad" que es el apropiado para la toma de decisiones y existe discrepancia en esos dos valores, lo cual dificultó el análisis.
- La contratación de prestación de servicios personales ha tenido un número estable de contratistas, el promedio mensual de contratistas en los nueve meses transcurridos de 2017 es 274 y consecuentemente el promedio general de pagos causado durante 2017

Alca
Nov. 08.17
5:30pm

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453495



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER368134

Certificado N° CO-SC-CER453495
Certificado N° CO-SA-CER368134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SD-GR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencia en la ciudad de Bogotá. (P)

2034
Nov.
Nov. 9/17

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- es \$ 1.175.148.231 por mes.
- Dado que el número de contratistas frente a la planta de personal está en una relación de 1.8 se debería revisar la actual estructura de la planta.
 - El rubro presupuestal impresos y publicaciones 3-1-2-02-04 no ha tenido ejecución hasta la fecha de este seguimiento.
 - Por materiales y suministros, en el trimestre julio a septiembre de 2017 la evolución ha sido incremental, subiendo en el 0.35% en agosto respecto a julio y en el 11.96% en septiembre con respecto a agosto
 - El uso de papelería presenta la mayor demanda desde la Oficina Jurídica en la cual se realiza el proceso de contratación.
 - Los gastos por telefonía fija fueron estables durante el trimestre
 - Hay siete casos de subutilización de teléfonos celulares cuyos planes se pagan completamente, por lo que es necesario revisar la pertinencia de mantenerlos.
 - El rendimiento de los vehículos Kmts/gal. Se ajusta al tipo de vehículo, tampoco se denota excesivo consumo de combustible
 - Siete vehículos han causado gastos de mantenimiento durante todo el año 2017 por valor de \$19.531.397,59
 - La facturación por transporte aumento en el 21% en el segundo trimestre respecto al primero y disminuyo en un 8% en el tercer trimestre respecto al segundo. El promedio anual es un incremento del 6.5%
 - El consumo de energía eléctrica aumento en segundo trimestre respecto al primero pero disminuyo en el tercero respecto al segundo pero aun siendo superior al primer trimestre.
 - La facturación por Acueducto y Alcantarillado presenta un incremento en la facturación del 53% en el tercer trimestre con respecto al segundo, impactado principalmente por el aumento en la bodega Fontibón con el 73% de aumento. Las estrategias de austeridad en este gasto de la limpieza de las redes sanitarias y pluviales, y de la sensibilización al interior de la Entidad sobre el buen uso y ahorro del agua requiere revisión dado el aumento en la facturación.
 - Los técnicos de diseño de espacios apuntan que 3,5 metros por persona son los ideales para que el trabajador esté a gusto. También advierten que hay excepciones, como puede ser el caso de los call center, en los que la mejor manera de optimizar el espacio es reducir los metros cuadrados por persona, pero ampliarlos en las zonas comunes y espacios más informales. En este sentido dado los espacios propios y arrendados se debería optimizar el uso

Cordialmente,


DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA

Proyecto. Manuel Armando Arteaga Patiño
Revisó. Diana Constanza Ramirez Ardila
Anexo. Informe de Austeridad en el gasto III Trimestre 2017

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER36134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER36134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta inicial de emergencia en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

08/11/2017

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, OCI, en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en el desempeño de sus roles: enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, presenta el siguiente informe para el periodo julio octubre de 2017, bajo el siguiente marco legal:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:
"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":
*"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.
En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.
El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".*
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- artículo 2 del Decreto Distrital 30 de 1999 por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".

El seguimiento a la austeridad del gasto se realizó a partir de la revisión de los siguientes documentos y soportes, remitidos por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante comunicación interna 2017 IE 3843 del 18 de octubre de 2017:

- Ejecución Presupuestal agregada julio agosto septiembre 2017
- Valor facturado julio agosto septiembre 2017 por telefonía fija y lugar de ubicación del teléfono



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-28 V1

Vigencia III
TRIMESTRE 2017

- Valor facturado por energía- agua y alcantarillado por sede julio agosto septiembre 2017
- Valor facturado por contrato de transporte con soportes julio agosto septiembre 2017
- Relación de vehículos utilizados (propios) durante julio agosto septiembre de 2017 indicando placa recorrido (en kilómetros) consumo de combustible (Galones de Gasolina) gastos de mantenimiento (lubricación, lavado, etc.) y asignación
- Valor facturado por arrendamiento discriminado por inmueble. julio agosto septiembre 2017
- Relación de gastos por mantenimiento de inmuebles julio agosto septiembre de 2017.
- Uso de cada Inmueble (propio y arrendado) indicando número de servidores públicos que lo ocupan también área del inmueble
- Medidas de austeridad del gasto tomadas en el trimestre y análisis de su impacto
- Base Contratos enero a diciembre de 2016 y enero a septiembre 2017.
- Información remitida por Oficina Asesora Jurídica contratos nuevos, contratistas y valores enero a septiembre de 2017

2. DESARROLLO

2.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Según la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios *“con el objetivo primordial de brindar una infraestructura física en óptimas condiciones a funcionarios contratistas y visitantes de la entidad, durante este trimestre se realizaron una serie de mantenimientos como se puede evidenciar en la tabla anterior, los cuales además de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura física buscan garantizar las condiciones de salubridad y de seguridad para el personal fijo y flotante de la entidad. Anexo a los mantenimientos realizados por contratistas especializados se cuenta con un auxiliar de mantenimiento quien además de realizar los acompañamientos de los mantenimientos técnicos se encarga de realizar las acciones preventivas y correctivas a las que haya lugar en los diferentes sistemas que conforman la infraestructura física. El mantenimiento de la infraestructura también conlleva mantener la misma en condiciones adecuadas de limpieza rol que es asumido por las operarias de aseo y cafetería”*

Reporta en la comunicación interna 2017-IE-3843 la siguiente relación de gastos:

Tabla 1. MANTENIMIENTOS DEL INMUEBLE III TRIMESTRE DE 2017

Mes	Aires Acondicionados	Mantenimientos Locativos	Mantenimiento Planta Eléctrica	Operario Mantenimiento	Operarias de servicios Generales
Julio	\$ 1.503.360		\$ 0	\$ 2.675.000	\$ 9.127.710
Agosto		\$ 150.000	\$ 2.600.150	\$ 2.675.000	\$ 9.127.710
Septiembre	\$ 399.040	\$ 150.000		\$ 2.675.000	\$ 9.127.710
Total	\$ 1.902.400	\$ 300.000	\$ 2.600.150	\$ 8.025.000	\$ 27.383.130
Gasto Total de Mantenimientos en el trimestre					\$ 44.512.540

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios



Presupuestalmente el rubro 3-1-2-02-05-01 "Mantenimiento Entidad" tiene una apropiación inicial de \$505,393,000.00 de los cuales se ha comprometido el 80.79% con corte a 30 de septiembre de 2017. En el trimestre de análisis se encuentra la siguiente evolución presupuestal:

Tabla 2. OPERACIONES PRESUPUESTALES MANTENIMIENTO ENTIDAD. 2017

OPERACIÓN PRESUPUESTAL	JULIO	AGOSTO	Var.	SEPTIEMBRE	Var.	TOTAL
Compromisos	122,846,000.	8,726,940.	-92.90%	8,266,760.	-5.27%	139.839.700,
Giros	4.963.000,	13.088.221	163,72%	30.609.546,	133,87%	48.660.767,

Fuente: Ejecución presupuestal IDIGER

Es importante señalar, que el valor de gastos de mantenimiento reportado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios (Tabla 1) frente a la autorización de giros remitido por presupuesto (Tabla 2), presenta una diferencia de \$ 4.148.227, situación que es causada porque en el informe de gestión administrativa se reporta gastos de distintos rubros presupuestales como gastos de mantenimiento, mientras que el rubro presupuestal *mantenimiento entidad* compromete recursos para otros usos no reportados en el informe anotado como es el contrato de seguridad, en este sentido los datos no son comparables.

Sin embargo contractualmente se ha ejecutado \$243.111.600 en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2017 frente a unas disponibilidades presupuestales (acumulado compromisos 2017) de \$ 408,326,560.00 El rezago de contratación frente a presupuesto se debe a que el proceso contractual empieza con la expedición de la disponibilidad presupuestal y puede demorar de uno a seis meses.

Tabla 3. CONTRATOS POR MANTENIMIENTO ENTIDAD. ENERO SEPTIEMBRE 2017

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
4	SERVIASEO S.A.	108.035.800
230	360 Grados Seguridad Limitada	131.209.860
322	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL SAS	3.865.940

Fuente: Base de Contratación.NAS

2.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2.2.1. Planta de Personal

El IDIGER cuenta con 157 cargos de los cuales 12 son de libre nombramiento y remoción, 144 de carrera administrativa y 1 de periodo fijo. Por niveles, 7 son de nivel directivo, 3 asesor, 111 profesional, 24 técnico y 12 asistencial. En el trimestre de análisis se realizaron dos nombramientos de profesionales y se presentó la renuncia de un directivo. Con corte a 30 de septiembre había 151 cargos provistos y 6 vacantes: 1 de nivel directivo, 3 del profesional y 2 del técnico.



2.2.2. Contratos de prestación de servicios personales

La OCI evidenció que los contratos de prestación de servicios se suscriben previa expedición de certificados de no existencia de personal suficiente en planta.

- **CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUSCRITOS**

Entre 1 de enero y 30 de septiembre de 2017 en total se han suscrito 410 contratos. El 36% están suscritos con recursos FONDIGER

**TABLA 4. CONTRATOS SUSCRITOS EN 2017 POR PROYECTO
01/01 a 30/09/2017**

PROYECTO	No. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
0-FUNCIONAMIENTO	10	\$ 964.653.841
1158	57	\$ 4.904.221.584
1166	91	\$ 4.156.851.645
1172	43	\$ 2.043.774.853
1178	57	\$ 2.770.733.535
203-FONDIGER	152	\$ 20.427.962.255
TOTAL	410	\$ 35.268.197.713

Fuente- Informe Oficina Jurídica

Los contratos suscritos por mes entre enero y septiembre de 2017 muestran el nivel más alto en marzo con 117 y el más bajo en julio con 14

TABLA 5. CPS suscritos 2017

MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
0-FUNCIONAMIENTO	0	2	2	0	1	3		1
1158	13	27	3	3	2	2		1
1166	37	27	8	4	8	1	2	3
1172	5	14	7	8	4	0	2	2
1178	19	21	4	5	1	2	2	2
203-FONDIGER	9	26	6	12	19	4		62
NA	0	0	1	1	1	2		0
TOTALES	83	117	31	33	36	14	6	71

Fuente- Informe Oficina Jurídica

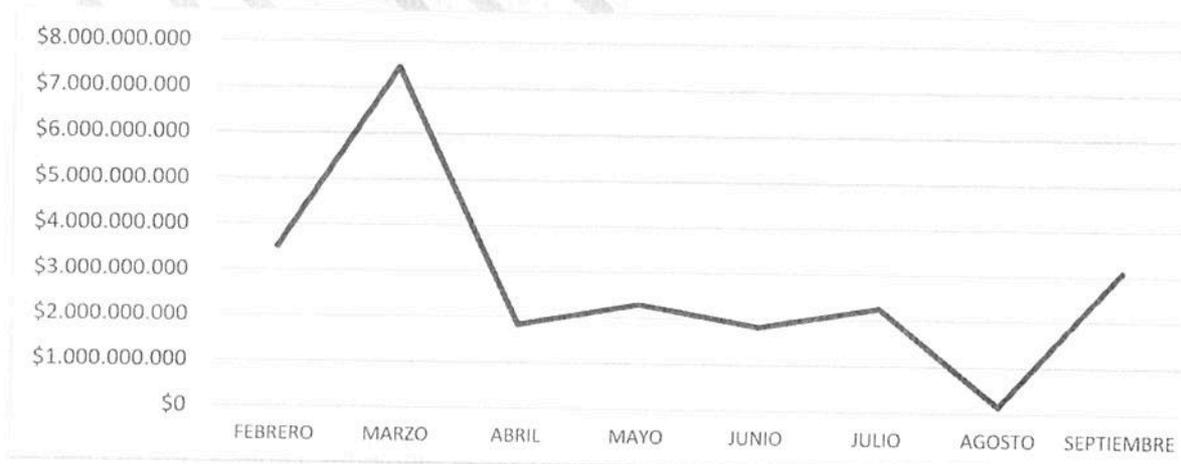


En concordancia con los datos previos de contratos suscritos se encuentra que el monto más alto de contratación se registró en marzo con \$ 7.440.332.841 y el más bajo en agosto con \$ 124.158.612.

TABLA 6. VALOR CPS 2017

PROYECTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
0-	108.035.800	157.500.000	295.527.360	0	61.420.000	313.453.000		24.851.741
1158	813.628.000	1.487.221.000	184.290.000	105.277.000	74.472.000	847.399.133		32.900.000
1166	1.576.267.594	1.228.114.111	375.654.670	391.707.500	355.385.500	80.834.775	45.742.500	72.001.300
1172	236.675.000	733.441.487	437.326.000	304.186.333	173.400.633	0	61.731.867	75.666.666
1178	588.016.600	904.243.690	156.650.000	258.554.000	16.050.000	50.718.000	16.684.245	227.817.000
203-FONDIGER	185.319.000	2.929.812.553	375.004.608	1.226.712.094	1.128.273.865	948.880.195		2.645.816.670
TOTALES	3.507.941.994	7.440.332.841	1.824.452.638	2.286.436.927	1.809.001.998	2.241.285.103	124.158.612	3.079.053.377

Fuente: Informe Oficina Jurídica. Rev. OCI



El promedio por contrato es de \$37.873.430. El promedio de duración del contrato 7.5 meses y un valor mensual promedio por contrato \$5.049.790



• **NUMERO DE CONTRATISTAS**

Según la Oficina Asesora Jurídica mediante correo de fecha: 11 de octubre de 2017, 16:47 Asunto: Fwd: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN AUSTERIDAD EN EL GASTO con corte a 30 de septiembre de 2017 había 325 contratistas de los cuales 54 corresponden al Convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS con un valor global de contratación de \$12.014.833 siendo \$ 521.421.980 contratos por SDIS. El mayor número de contratistas están asociados al FONDIGER, el 37%. En 2017 se ha ejecutado por contratos de prestación de servicios personales \$ 35.268.197.713

TABLA 7. CONTRATISTAS POR PROYECTO
Corte a 30/09/2017

RUBRO	CONTRATISTAS	VALOR CONTRATISTAS
0-FUNCIONAMIENTO	0	\$ 0
1158	50	\$ 2.646.562.133
1166	79	\$ 3.217.233.800
1172	42	\$ 1.894.227.986
1178	53	\$ 1.987.343.535
203-FONDIGER	101	\$ 2.269.465.647
TOTALES	325	\$ 12.014.833.101
SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL	54	\$ 521.425.980
IDIGER	271	\$ 11.493.407.121

Fuente- Informe Oficina Jurídica

En cuanto a la variación mes a mes en 2017 se encuentra contratos que superaron la vigencia 2016 y se ejecutaron por los contratistas en 2017, cantidad que disminuye en el transcurso de año quedando a septiembre 2017 un contratista de 284 que había en enero de 2017, que se evidencia en la siguiente tabla.

TABLA 8. CONTRATISTAS VINCULADOS EN 2016 OPERANDO EN 2017 POR PROYECTO

PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
0	1								
203	94	76	67	61	60	4	2		
729	2								
788	2								
790	3	1							
906	2	2							
1158	39	16	3						
1166	68	63	18	3	1	1			
1172	27	21	7	1	1	1	1	1	1
1178	46	43	6	1	1	1			
TOTAL GENERAL	284	222	101	66	63	7	3	1	1

Fuente: Base de contratación 2016. NAS

En 2017 los contratistas vinculados se presentan en la siguiente Tabla 9, en el cual se evidencia que el crecimiento de contratistas es directamente proporcional a la disminución que se presenta en la Tabla 8. (Contratistas vinculados en 2016)

08/11/2017

**INFORME
AUSTERIDAD DEL GASTO**

SEC-FT-28 V1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

TABLA 9. CONTRATISTAS VINCULADOS EN 2017 POR PROYECTO

PROYECTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
203	2	26	27	30	44	46	46	84
1158	13	39	42	44	47	48	49	45
1166	30	59	63	66	72	72	74	69
1172	3	18	25	33	37	37	40	38
1178	17	40	44	49	49	51	53	49
TOTAL GENERAL	65	182	201	222	249	254	262	285

Fuente: Base de contratación. NAS. Cálculos: Oficina de Control Interno.

Consolidando las dos tablas anteriores (8 y 9), en 2017 se presenta el punto más alto en septiembre con 286 y el más bajo en junio con 256 contratistas; el promedio mensual de contratistas en los nueve meses transcurridos de 2017 es 274.

TABLA 10. NÚMERO DE CONTRATISTAS POR MES Y PROYECTO VIGENCIA 2017

PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
0	1								
203	94	78	93	88	90	48	48	46	84
729	2								
788	2								
790	3	1							
906	2	2							
1158	39	29	42	42	44	47	48	49	45
1166	68	93	77	66	67	73	72	74	69
1172	27	24	25	26	34	38	38	41	39
1178	46	60	46	45	50	50	51	53	49
TOTAL	284	287	283	267	285	256	257	263	286

Fuente: Informe Oficina Jurídica. Bases de Contratación 2016-2017 NAS. Cálculos OCI

• **CAUSACION DE LA CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES**

En concordancia con el número de contratistas operando, en la siguiente tabla 11 se presenta la causación de los pagos por proyecto y por mes. Siendo septiembre el mes como el mayor valor causado por \$1.308.253.443, y proyecto 1166 con \$376.205.567 el de mayor participación. Febrero fue el mes de menor causación de pagos con \$772.906.037. El promedio general de pagos causado durante 2017 es \$ 1.175.148.231 por mes.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-28 V1

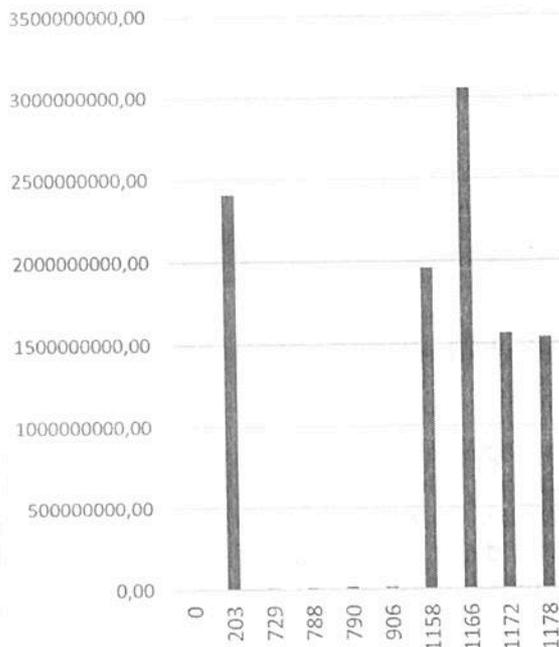
Vigencia III
TRIMESTRE 2017

TABLA 11. CAUSACION DE PAGOS CPS POR MES Y PROYECTO. 2017

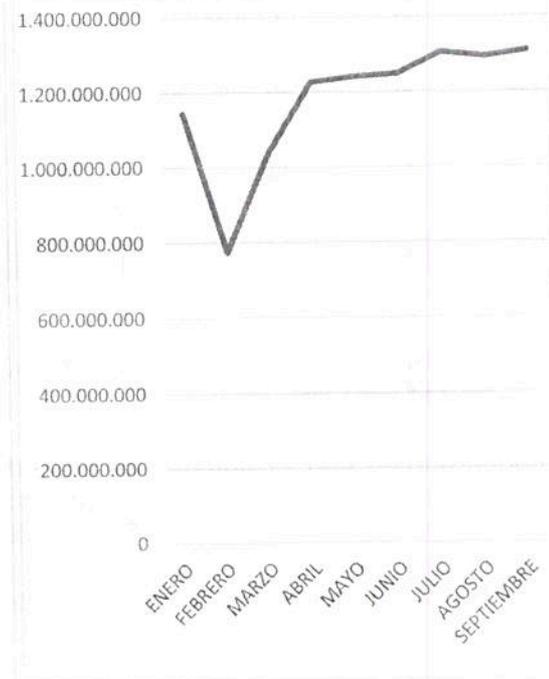
PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
0	200.000								
203	318.101.000	244.653.733	276.624.200	315.735.200	278.107.533	234.413.167	259.460.133	229.558.667	254.142.566
729	8.820.000								
788	8.800.000								
790	14.533.333	1.546.667							
906	8.100.000	5.150.000							
1158	192.626.667	71.438.440	220.303.047	236.441.413	239.644.280	247.151.613	251.264.947	251.507.480	250.080.813
1166	287.520.000		329.623.800	347.791.333	352.772.100	361.781.133	378.269.967	383.826.167	376.205.567
1172	143.647.667	94.443.467	87.393.934	164.757.270	187.835.270	211.294.930	219.895.340	225.194.540	228.608.007
1178	161.423.667	117.735.464	124.553.478	161.912.490	182.516.157	193.760.490	195.233.379	202.778.805	199.216.490
TOTAL	1.143.772.333	772.906.037	1.038.498.459	1.226.637.707	1.240.875.340	1.248.401.333	1.304.123.766	1.292.865.659	1.308.253.443

FUENTE BASE DE CONTRATACION 2017. NAS. Cálculos: Oficina de Control Interno

GASTO CAUSADO EN CPS POR PROYECTO



GASTO CAUSADO EN CPS POR MES



Fuente: Elaboración propia. Oficina de Control Interno



2.3. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

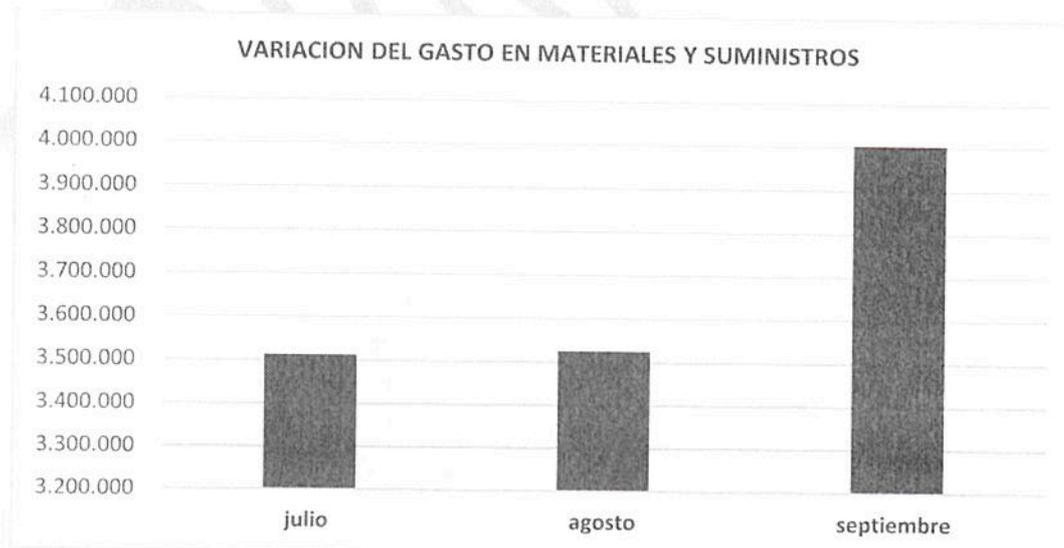
El rubro presupuestal impresos y publicaciones 3-1-2-02-04 con apropiación \$5.850.000 no tuvo ninguna ejecución en 2017, hasta septiembre. De conformidad con el Decreto 627 de 2016 de Liquidación del Presupuesto Distrital este concepto presupuestal de gasto es "rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta, periódicos y revistas, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias, edición de formas,"

2.3.1. Papelería.

Con el contrato 216 de abril de 2017 con INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA cuyo objeto es "Contratar el suministro de elementos de oficina, **papelería**, e insumos de impresión a precios fijos unitarios, de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad" se adquiere la papelería para suministrar a las dependencias del IDIGER. El valor del contrato es de \$ 34.231.000 del rubro presupuestal 3-1-2-01-04 materiales y suministros: el cual está destinado a la "adquisición de papelería, útiles de escritorio, diademas...."

Este rubro presupuestal tiene una apropiación inicial de \$ 35, 651,000.00 de los cuales están comprometidos \$34, 511,000.0 y se han autorizado giros por \$ 23, 514,981.00 con corte a 30/09/2017.

En el trimestre julio a septiembre la evolución ha sido incremental, subiendo en el 0.35% en agosto respecto a julio y en el 11.96% en septiembre con respecto a agosto.



Según la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios el gasto por papel en el periodo julio septiembre de 2017 fue de \$5.059.691, siendo la Oficina Asesora Jurídica la de mayor consumo con \$1.062.284 y la Oficina de Control Interno la de menor consumo con \$42.885,22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-28 V1

Vigencia III
TRIMESTRE 2017

TABLA 12. CONSUMO PAPEL TRIMESTRE JULIO 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2017

DEPENDENCIA	AREA	PAPEL CARTA			PAPEL OFICIO			VALOR
		CANT	VR UNI	VR TOTAL	CANT	VR UNI	VR TOTAL	
DIRECCION	Dirección	6	13.294,68	79.768,08			0,00	132.946,80
	Comunicaciones	4	13.294,68	53.178,72			0,00	
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Planeación	5	13.294,68	66.473,40			0,00	66.473,40
OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ	20	13.294,68	265.893,60			0,00	1.062.284,4 4
	Gestión Predial	20	13.294,68	265.893,60			0,00	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Precontractual	35	13.294,68	465.313,80	4	16.295,86	65.183,44	42.885,22
	Control Interno	2	13.294,68	26.589,36	1	16.295,86	16.295,86	
OFICINA TICS	TIC -SIRE - REDES	25	13.294,68	332.367,00			0,00	332.367,00
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	Subdirección - POT - SIC	26	13.294,68	345.661,68			0,00	810.975,48
	Conceptos para Proyectos Públicos	6	13.294,68	79.768,08			0,00	
	Monitoreo Escenario de Riesgos	15	13.294,68	199.420,20			0,00	
	Asistencia Técnica	14	13.294,68	186.125,52			0,00	
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	Subdirección	30	13.294,68	398.840,40			0,00	744.502,08
	Obras	26	13.294,68	345.661,68			0,00	
SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Subdirección	65	13.294,68	864.154,20			0,00	864.154,20
SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Subdirección TH	20	13.294,68	265.893,60	2	16.295,86	32.591,72	1.003.103,3 6
	Pagos	10	13.294,68	132.946,80			0,00	
	Contabilidad	5	13.294,68	66.473,40			0,00	
	Presupuesto	10	13.294,68	132.946,80			0,00	
	Administrativa	5	13.294,68	66.473,40			0,00	
	Almacén	7	13.294,68	93.062,76			0,00	
	Atención al Ciudadano	9	13.294,68	119.652,12			0,00	
	CDI	7	13.294,68	93.062,76			0,00	
TOTALES		372		4.945.620,96	7		114.071,0 2	5.059.691,9 8

FUENTE: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios

2.4. TELEFONIA FIJA

La OCI evidenció que se cumple lo establecido en la norma; los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con bloqueo

Los gastos en el trimestre por este servicio según bodega es el siguiente:

TABLA 13. GASTO EN TELEFONIA FIJA 2017

MESES	BODEGAS		TOTAL	VARIACION
	7 y 11	12		
ENERO	3.421.560	372.200	3.793.760	
FEBRERO	2.685.100	372.350	3.057.450	-19,41
MARZO	3.624.510	372.500	3.997.010	30,73
ABRIL	3.264.510	326.340	3.590.850	-10,16
MAYO	2.781.610	372.500	3.154.110	-12,16
JUNIO	3.213.260	326.340	3.539.600	12,22
JULIO	2.817.010	372.500	3.189.510	-9,89
AGOSTO	2.773.480	372.500	3.145.980	-1,36
SEPTIEMBRE	3.082.320	394.370	3.476.690	10,51

Fuente: Informes Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios. Cálculos OCI

Se encuentra que los gastos por telefonía fija se mantienen en un valor promedio de los \$3.3438.328 mensuales manteniendo un gasto estable con un promedio de variación 0.06% y una desviación promedio de \$ 268.059,01

2.4.1. Asignación de Teléfonos celulares.

El IDIGER cuenta con sesenta (60) líneas de telefonía celular que son usados para el desempeño de las funciones y obligaciones de los servidores a quienes se les asigno celular. El plan es Sinlimitecorp2400ilclmxsm_Si17

De la revisión del consumo facturado remitida por la Oficina de las TICs se encuentra que siete líneas presentan subconsumo de minutos en el trimestre:

TABLA 14 SUBCONSUMOS EN LINEAS SEGÚN NÚMERO Y RESPONSABLE

NUMERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	RESPONSABLE
3232080333	0	0	0	ANGELA PEDRAZA
3232104841	1	8		VIVIANA VANEGAS
3232080338	4		19	CLAUDIA RODRIGUEZ
3232080357	4	6	7	OSCAR HERRERA
3232080363	25	8		CONSUELO CALDERON
3232080331			5	KAROL CALCETO
3232080330	311	48	8	NELSON MILLAN

Fuente: Oficina TICs



Es de anotar que la línea 323080333 no se encuentra asignada a Ángela Pedraza sino a Adriana Piragauta, según informa la primera citada. Se reitera que se revise si realmente son necesarias estas líneas, y de no serlo es pertinente cancelarlas.

2.5. Asignación de vehículos.

La entidad cuenta con vehículos propios y contratados asignados a su servicio. Los vehículos propios son los siguientes:

TABLA 15. VEHICULOS PROPIOS DEL IDIGER POR ASIGNACION

ASIGNACION	TIPO DE VEHICULO	PLACA
ADMINISTRATIVA	Campero	OBI-534
COMUNICACIONES	Campero	OCK-347
CRUZ ROJA	Motocicleta	GTW-35C
CRUZ ROJA	Motocicleta	GTW-36C
DE BAJA	Motocicleta	BJE-73
	Motocicleta	OLS-82B
	Motocicleta	OLS-83B
	Motocicleta	AFQ-22C
	Motocicleta	BJE-74
DIRECCION	Campero	OCK-382
EMERGENCIA	Motocicleta	GTW-37C
	Motocicleta	GTW-39C
	Camión	OKZ-692
	Camión	OKZ-693
	Camión	OBF-746
	Camión	OBI-819
	Camión	OBI-128
	Camioneta	OBI-610
	Camioneta	OBI-611
	Camioneta	OBI-612
	Camioneta	OBI-724
	Campero	OCK-349
	Camioneta	OKZ-937
	Camioneta	OKZ-980
	Camioneta	OKZ-981
Camioneta	OKZ-982	
Camioneta	OKZ-983	
JURIDICA	Motocicleta	GTW-38C
SUB ANALISIS	Camioneta	OBI-616
SUB CORPORATIVA	Campero	OBH-239
SUB REDUCCION	Campero	OCK-348

FUENTE: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

08/11/2017

Dada la Misión del IDIGER la mayor cantidad de vehículos están asignados a la Subdirección de manejo de emergencias y desastres

En cuanto a rendimiento es importante resaltar que la Entidad cuenta con vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, por esta razón no hay homogeneidad en el rendimiento de los vehículos.

- Los vehículos tipo pesado tienen un rendimiento entre 12 y 14 Kmts. por galón y en el IDIGER el promedio es de 13.8 Kmts /gal, en un rango de 13 a 14.7 Kmts/gal
- Las camionetas de gasolina oscilan entre 19 y 20 Kmts por galón, es importante mencionar que la camioneta OKZ937 es nueva y tiene más cilindraje que las demás y por ello el consumo es mayor
- Los camperos Vitara 3 puertas oscilan entre 29 y 38 Kmts. por galón.
- El campero Toyota, y gran vitara por su cilindraje y capacidad tiene un rendimiento entre 19 y 25 Kmts por galón.
- Los camperos Toyota Fortuner tiene un rendimiento promedio de 26,7 Kmts por galón

TABLA 16. RENDIMIENTO POR VEHICULO. Junio Septiembre de 2017

PLACA	T _{KM} INICIAL	KM FINAL	RECORRIDO TOTAL	ESTADO	CONSUMO / COMBUSTIBLE TRIMESTRE GALONES	RENDIMIENTO KM/GAL
OLS-82B	0	0	0	DEBAJA	0,0	0,0
OLS-83B	0	0	0	DEBAJA	0,0	0,0
AFQ-22C	0	0	0	DEBAJA	0,0	0,0
BJE-73	0	0	0	DEBAJA	0,0	0,0
BJE-74	0	0	0	DEBAJA	0,0	0,0
GTW-35C	0	0	0	COMODATO	0,0	0,0
GTW-36C	0	0	0	COMODATO	0,0	0,0
GTW-39C	17744	18352	608	ACTIVO	5,2	116,9
GTW-37C	22931	23119	188	ACTIVO	2,0	94,0
GTW-38C	48971	49230	259	ACTIVO	3,3	79,1
OBF-746	78698	79994	1296	ACTIVO	90,0	14,4
OBH-239	222967	226930	3963	ACTIVO	176,0	22,5
OBI-128	14551	15285	734	ACTIVO	49,8	14,7
OBI-534	152225	155500	3275	ACTIVO	134,0	24,4
OBI-610	158758	163496	4738	ACTIVO	231,5	20,5
OBI-611	172779	178531	5752	ACTIVO	275,1	20,9
OBI-612	148494	152646	4152	ACTIVO	212,3	19,6
OBI-616	158138	164727	6589	ACTIVO	229,6	28,7
OBI-724	60722	62130	1408	ACTIVO	80,0	17,6
OBI-819	11350	11995	645	ACTIVO	46,8	13,8
OCK-347	125518	131420	5902	ACTIVO	168,4	35,0
OCK-348	121540	126865	5325	ACTIVO	161,9	32,9
OCK-349	127529	132973	5444	ACTIVO	176,5	30,9
OCK-382	98877	105780	6903	ACTIVO	335,8	20,6
OKZ-692	1448	2870	1422	ACTIVO	109,4	13,0
OKZ-693	1174	1765	591	ACTIVO	45,2	13,1
OKZ-937	118	4011	3893	ACTIVO	218,7	17,8
OKZ-980	0	2508	2508	ACTIVO	94,0	26,7
OKZ-981	0	1891	1891	ACTIVO	71,5	26,4
OKZ-982	0	1900	1900	ACTIVO	73,4	25,9
OKZ-983	0	1713	1713	ACTIVO	61,8	27,7

FUENTE. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Los siguientes vehículos están demandando gastos continuos de mantenimiento, destacando el gasto causado por los vehículos con placas OCK348 con \$6.133.897.84 y el OCK 349 con \$4.623.586.80

TABLA 17. VEHICULOS CON MAYOR GASTO EN MANTENIMIENTO. Junio septiembre. 2017

TIPO	MARCA	PLACA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	TOTAL
Camión	CHEVROLET	OBFI-746	\$1.959.340,00	1.098.111,00	1.759.388,82	2.857.499,82
Campero	CHEVROLET	OBI-534	\$2.411.032,00	278.142,00	1.114.167,77	1.392.309,77
Camioneta	MAZDA	OBI-611	\$1.087.913,00	535.144,00	904.658,46	1.439.802,46
Campero	CHEVROLET	OCK-347	\$2.108.838,00	0	906.220,60	906.220,60
Campero	CHEVROLET	OCK-348	\$2.721.798,00	0	6.113.897,84	6.113.897,84
Campero	CHEVROLET	OCK-349	\$2.466.648,00	438.124,00	4.185.732,80	4.623.856,80
Campero	TOYOTA	OCK-382	\$2.340.255,00	1.653.418,00	544.392,30	2.197.810,30

FUENTE. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

En cuanto al contrato de transporte que dispone de vehículos para traslado de funcionarios y contratistas no muestra una ejecución estable durante el año, aumentando la facturación en el segundo trimestre en 21% con respecto al primero y disminuyendo en un 8% en el tercer trimestre con respecto al segundo. El promedio anual es un incremento del 6.5%

TABLA 18. VARIACIÓN DE LA FACTURACIÓN POR TRANSPORTE

TRIMESTRE	1	2	3
VALOR	103.088.924	124.880.111	115.075.551
variación \$		21.791.187	-9.804.560
Variación %		21%	-8%

FUENTE. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

2.6. OTRAS DISPOSICIONES –

Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las Entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. (Art. 2 Decreto 1737 de 1998).

DECRETO 030 DE 1999 (enero 12) "por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"

Artículo 2º.- Las entidades y organismos a los que se refiere el presente Decreto adoptarán medidas para que las decisiones de gastos se ajusten a criterios de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.

Para tal fin dispondrán medidas en materia de administración de personal, tales como: contratación de servicios personales, convenciones colectivas, comisiones al exterior y autorización de horas extras; papelería y publicidad; cumplimiento y pago de providencias



judiciales y servicios administrativos, entre otras como: medidas de austeridad en relación con **servicios públicos domiciliarios**, suscripciones de publicaciones, afiliación a clubes sociales o similares, recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones, sistemas de comunicación telefónica, uso de celulares (topes máximos), uso de vehículos oficiales.

2.6.1. SERVICIOS PUBLICOS

- **ENERGÍA ELÉCTRICA** La Bodega 11 es el lugar donde mayores consumos de energía se producen y aunque en el segundo trimestre de 2017 aumento con respecto al primer trimestre, en el tercer trimestre disminuyo con respecto al segundo aunque en 14 puntos porcentuales menos que el aumento previo

TABLA 19. CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POR TRIMESTRE. 2017

SITIO	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE
BODEGA 7	7.210.885	9.541.330	9.201.640
BODEGA 11	27.748.588	30.694.610	25.839.710
FONTIBON	3.077.427	4.073.860	5.631.830
OFICINA POT		2.352.880	1.677.010
SUMA	38.036.900	46.662.680	42.350.190
VARIACION \$		8.625.780	-4.312.490
VARIACION %		23%	-9%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

Cabe anotar que el valor de energía de la oficina POT está incluida en el valor del contrato de arrendamiento. Entre las acciones para generar un impacto alto en el ahorro de energía está convocado el contrato para efectuar el cambio de sistema a Luz Led en las instalaciones de las bodegas 11 y 7, al 30 de Septiembre está proyectado el estudio de mercado, matriz de riesgo, estudio previo y se espera contratar los primeros días de Noviembre de 2017

- **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** Se presenta un incremento en la facturación del 53% en el tercer trimestre con respecto al segundo, impactado principalmente por el aumento en la bodega Fontibón con el 73% de aumento en el III trimestre respecto del II

TABLA 20. FACTURACION ACUEDUCTO ALCANTARILLADO POR TRIMESTRE . 2017

ACUEDUCTO	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE
BODEGA 12	No se cuenta con la información	64.730	211.410,00
BODEGA 7	201.800	201.800	245.610,00
BODEGA 11	1.125.060	1.125.060	1.448.520,00
BODEGA FONTIBON	1.628.530	1.628.530	2.810.470
OFICINA POT	No se cuenta con la información	160.950	139.330,00
TOTAL CONSUMO	No aplica	3.181.070	4.855.340,00
VARIACION \$	No aplica	No aplica	\$1.674.270
VARIACION %	No aplica	No aplica	53%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-28 V1

Vigencia III
TRIMESTRE 2017

El valor de acueducto de la oficina POT está incluido en el valor del contrato de arrendamiento

Entre las estrategias de austeridad en el gasto se gestionó ante el sector 2 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la limpieza de las redes sanitarias y pluviales, además de tener contacto con el área de Gestión Social para solicitar la sensibilización al interior de la Entidad sobre el buen uso y ahorro del agua.

2.6.2. USO DE INMUEBLES (PROPIO Y ARRENDADO)

Actualmente los espacios dedicados a oficinas presentan inadecuada distribución, por lo cual en algunas de ellas el espacio es limitado, (Bodega 11) mientras que en otras es excesivo. Adicionalmente el diseño actual es deficiente y representa altos niveles de riesgo desde el punto de vista de carga física especialmente para funcionarios que permanecen el mayor tiempo de la jornada laboral realizando tareas de oficina

Los inmuebles propios son dos siendo el principal la Bodega 11 donde se ubica la mayor cantidad de funcionarios y contratistas, el área promedio es de 3.15 m² /persona incluyendo áreas de salas de reuniones, archivo, baños y zonas de desplazamiento. En la bodega 7 se incrementa el área promedio por persona pero en la realidad es mucho menor que la mayor parte de personal se ubica en un solo piso

TABLA 21. USO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL IDIGER.

SITIO	USO	NÚMERO DE SERVIDORES	AREA M ²	ÁREA POR SERVIDOR PÚBLICO M ²
BODEGA 11	Sede Principal del IDIGER, oficinas donde se encuentran ubicados los grupos de trabajo de Dirección General, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones, Centro de Gestión Documental, Archivo y cafetería.	203	639.72	3.15
BODEGA 7	Oficinas donde se encuentran ubicados los grupos de trabajo del centro de monitoreo, tecnologías de la información y comunicación -TICS-, sala de conductores, almacén de la Entidad, Bici parqueaderos y oficina temporal para los funcionarios de Contraloría.	40	500	12.5

FUENTE. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Cálculos OCI

Dado el número de servidores públicos que requiere el IDIGER ha obligado a la contratación de otros espacios, gestión que se realiza mediante contratos de arrendamiento, cuyos cánones según la jurisprudencia como única posible consideración son las condiciones del mercado, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, donde de este análisis debe dejarse por escrito la constancia de los estudios que se hayan realizado al mercado en el momento en el que se celebró el contrato, los cuales harán parte del expediente de contratación.

En este sentido la entidad pública arrendataria no debe ser indiferente a las circunstancias particulares en que ocupa un inmueble, porque tiene la obligación de pagar un canon que se ajuste a la realidad económica tanto del arrendador como a las condiciones del bien, en razón a los principios de la buena fe y la equidad a la cual está obligada con mayor rigor como ente público.

En los expedientes de los contratos de arrendamiento del IDIGER obran los estudios de mercado correspondientes que llevaron a determinar los cánones de arrendamiento que el IDIGER paga por cada inmueble que ocupa excepto la ZONA COMÚN – Diagonal No. 47 77 A 09.

TABLA 22. INMUEBLES ARRENDADOS

SITIO	USO	# SERVIDORES	ÁREA (M ²)	OBSERVACIÓN	CANON MENSUAL	ÁREA PROMEDIO POR SERVIDOR M ²	VALOR M ²
BODEGA DE FONTIBÓN Carrera 127 No. 22 g 18.	Sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva	70	2.400	En el canon de arrendamiento se encuentra incluido el pago de administración. Para el centro logístico y de reserva se tiene destinado 1800 metros cuadrados.	63.337.000	8,58	\$23.690
BODEGA 12 – Diagonal 47 77 A 09 Int 12	Grupos de trabajo de Obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	21	130	Dentro de canon de arrendamiento se encuentra incluido el pago de administración y el pago del servicio público de energía.	3.089.565	6.19	\$23.765



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-28 V1

Vigencia III
TRIMESTRE 2017

ZONA COMÚN – Diagonal No. 47 77 A 09	Se encuentran instaladas dos (2) unidades condensadoras para los aires acondicionados de precisión del centro de cómputo de la entidad y una (1) estación de lluvia	0	3	El valor del canon de arrendamiento de esta zona común fue definido por Asamblea del complejo Industrial San Cayetano en el año 2010, el espacio tiene unas características definidas para el uso señalado, en la Asamblea de copropietarios se expuso ante el comité contemplar la disminución del canon y fue rechazada.	\$723.342	N:A:	\$241.114
OFICINAS POT – CALLE 54 A 72 60	Grupo de trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial que hace parte de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.	35	135	Dentro de canon de arrendamiento se encuentra incluido el mobiliario, así como la infraestructura tecnológica, servicio de vigilancia 24 horas, servicio de recepción, pago de administración y de servicios públicos.	38.000.000	3.85	\$281.481
PARQUEADERO 1. CALLE 54 B SUR NO. 81 I 18 -	Parqueadero para un (1) vehículo propiedad del IDIGER	28		Dentro de canon de arrendamiento se encuentra incluido el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía, este parqueadero es para uso exclusivo del vehículo propiedad del IDIGER.	\$169.200		\$6.042
PARQUEADERO 2. CALLE 134 NO. 154 A – 19-	Parqueadero para un (1) vehículo propiedad del IDIGER	16.5		Dentro de canon de arrendamiento se encuentra incluido el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía, este parqueadero es para uso exclusivo del vehículo propiedad del IDIGER.	169.200		\$10.254

FUENTE. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Cálculos OCI

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En los gastos por mantenimiento remitido por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Administrativa incluye en su análisis gastos de varios rubros incluyendo la prestación de servicios, sin embargo existe el rubro presupuestal 3-1-2-02-05-01 "Mantenimiento Entidad" que es el apropiado para la toma de decisiones y análisis.
- La contratación de prestación de servicios personales ha tenido un número estable de contratistas y consecuentemente la suma mensual de pagos. Dado el número de contratistas frente a la planta de personal en una relación de 1.8 se debería revisar la actual estructura de la planta.

08/11/2017

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

SEC-FT-28 V1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- El rubro presupuestal impresos y publicaciones 3-1-2-02-04.no ha tenido ejecución hasta la fecha de este seguimiento.
- Por materiales y suministros, en el trimestre julio a septiembre de 2017 la evolución ha sido incremental, subiendo en el 0.35% en agosto respecto a julio y en el 11.96% en septiembre con respecto a agosto
- El uso de papelería presenta la mayor demanda desde la Oficina Jurídica en la cual se realiza el proceso de contratación.
- Los gastos por telefonía fija se mantienen fueron estables durante el trimestre
- Hay siete casos de subutilización de teléfonos celulares cuyos planes se pagan completamente, por lo que es necesario revisar la pertinencia de mantenerlos.
- El rendimiento de los vehículos Kmts/gal. Se ajusta al tipo de vehículo, tampoco se denota excesivo consumo de combustible
- Siete vehículos han causado gastos de mantenimiento durante todo el año 2017 por valor de \$19.531.397,59
- La facturación por transporte aumento en el 21% en el segundo trimestre respecto al primero y disminuyo en un 8% en el tercer trimestre respecto al segundo. El promedio anual es un incremento del 6.5%
- El consumo de energía eléctrica aumento en segundo trimestre respecto al primero pero disminuyo en el tercero respecto al segundo pero aun siendo superior al primer trimestre.
- La facturación por Acueducto y Alcantarillado presenta un incremento en la facturación del 53% en el tercer trimestre con respecto al segundo, impactado principalmente por el aumento en la bodega Fontibón con el 73% de aumento las estrategias de austeridad en este gasto de la limpieza de las redes sanitarias y pluviales, y de la sensibilización al interior de la Entidad sobre el buen uso y ahorro del agua requiere revisión dado el aumento en la facturación.
- Los técnicos de diseño de espacios apuntan que 3,5 metros por persona son los ideales para que el trabajador esté a gusto. También advierten que hay excepciones, como puede ser el caso de los call center, en los que la mejor manera de optimizar el espacio es reducir los metros cuadrados por persona, pero ampliarlos en las zonas comunes y espacios más informales. En este sentido dado los espacios propios y arrendados se debería optimizar el uso

4. APROBACIÓN.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO Profesional de Control Interno		 DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	08/11/2017	Fecha:	08/11/2017

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.

